

## DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 44.419

Miércoles 8 de Abril de 2026

Página 1 de 2

### Normas Particulares

CVE 2792440

#### MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES

Subsecretaría de Telecomunicaciones / División Concesiones

#### EXTRACTO 25-SP18745

Se ha recibido en la Subsecretaría de Telecomunicaciones una solicitud, presentada por la empresa ENTEL PCS TELECOMUNICACIONES S.A., RUT N° 96.806.980-2, con domicilio en Avenida Costanera Sur N° 2760, piso N° 13, comuna de Las Condes, Región Metropolitana de Santiago, en el sentido de modificar las concesiones de Servicio Público Móvil Digital 1900, otorgadas por decretos supremos N° 145 y N° 146, ambos de 1997, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, a objeto de:

1. Instalar, operar y explotar doce (12) Estaciones Base en nuevas torres de telecomunicaciones, destinadas a soportar sistemas radiantes, según se indica a continuación:

Características Técnicas Comunes de la Estación Base					
Bandas de Frecuencias (MHz)	Acto Autorizatorio	Tecnología	Tipo de Emisión	Sistema Radiante	Potencia Máxima de salida
1.850 - 1.865 1.930 - 1.945	Decreto supremo N°145 de 1997	LTE	10M0D7WWF/15M0D7WWF	Antenas Direccionales, de ganancia máxima 17,1 dBi	40 W
1.895 - 1.910 1.975 - 1.990	Decreto supremo N°146 de 1997				

Ubicación Estaciones Base										Etapas
Nombre	Dirección	Comuna	Región	Coordenadas Geográficas (Datum WGS 84)						
				Latitud S.			Longitud O.			
				grad	min	seg	grad	min	seg	
El Dibujo-Melipilla	Ruta G-674, El Dibujo 845 Parcela 83, Cruce Carlos Chico (Calle el Dibujo con La Alianza)	Melipilla	Metropolitana de Santiago	33	47	48,1	71	14	4,7	1
Santa Mónica-Padre Hurtado	Lote N°44, Parcela 17, Camino Santa Mónica N°7442	Padre Hurtado	Metropolitana de Santiago	33	32	10,42	70	54	46,1	2
El Porvenir-Padre Hurtado	Camino Los Corrales Parc. N°7 Lote N°45 Sector El Porvenir (Cruce Camino El Corral con Caminos Los Corrales)	Padre Hurtado	Metropolitana de Santiago	33	34	11,64	70	55	18,77	3
San Manuel-Melipilla	Ruta G668 (Europa Oriente) N° 1685, San Manuel	Melipilla	Metropolitana de Santiago	33	46	2,7	71	16	26,5	4
Country Club Pucón	Segunda faja El volcán Lote 4-A, a 550 mts de la Ruta S-889 (Loncotaro Alto)	Villarrica	De la Araucanía	39	20	33,5	72	2	41	5
Villobro-Llaylay	El Porvenir Bajo sitio 2°, a 1 km de ruta E-420	Llay Llay	De Valparaíso	32	51	27,49	70	57	15,27	6
Sta Emilia / Los Rulos - María Pinto	Hijuela El Porvenir, Camino a María Pinto S/N Cruce con Ruta G-740	María Pinto	Metropolitana de Santiago	33	28	12,3	71	5	52,7	7
Islón-La Serena	Ruta D205 frente al 7024. Camino Principal Fundo Islón, Lote 7	La Serena	De Coquimbo	29	53	56,9	71	11	11,3	8
San Antonio-Linares	San Antonio PC 31, Callejón Los Rosales a 500 mts de cruce con Camino a San Víctor Alamo	Linares	Del Maule	35	51	48,1	71	32	36,4	10
Molina Sur	Lote G, Subdivisión Lote C, PC 16, Parcelación El Cóndor, Ruta K-25 a 260 mts de cruce con Ruta J-75-K	Molina	Del Maule	35	8	6,3	71	17	20,8	11
Llamadilla Purísima - Talca	Callejón Santa Graciela Parcela 8 Interior a 240 mts de Camino Las Rastras (Ruta K-55).	Talca	Del Maule	35	25	35	71	33	51,6	12
El Pino-Las Cabras	Resto de la Parcela N°27 en Camino Jardín del Lago S/N, A 1,2 km desde el cruce con Viña Borde Lago (Km. 0)	Las Cabras	Del Libertador General Bernardo O'Higgins	34	7	20,7	71	24	16,3	15

CVE 2792440

Director: Giovanni Calderón Bassi  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Características tipo de soporte			Etapas
Nombre	Estructura	Altura (m)	
El Dibujo-Melipilla	Torre Autosoportada	42	1
Santa Mónica-Padre Hurtado	Monoposte	36	2
El Porvenir-Padre Hurtado	Monoposte	36	3
San Manuel-Melipilla	Monoposte	45,5	4
Country Club Pucón	Monoposte	36	5
Villobro-Llaylay	Monoposte	36	6
Sta Emilia / Los Rulos-María Pinto	Torre Autosoportada	42	7
Islón-La Serena	Monoposte	36	8
San Antonio-Linares	Monoposte	36	10
Molina Sur	Monoposte	36	11
Ramadilla Purísima-Talca	Monoposte	36	12
El Pino-Las Cabras	Monoposte	41,5	15

Las Estaciones Base se conectarán a la red existente, a través de medios propios o de terceros debidamente autorizados.

2. Los plazos máximos se indican a continuación.

Etapas	Inicio Obras	Término Obras	Inicio Servicio	Observación
1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 10, 11, 12 y 15	1 [mes]	21 [meses]	24 [meses]	Todos estos plazos están referidos a la fecha de publicación en el Diario Oficial del Decreto que autorice la modificación de concesión solicitada.

La presente publicación se hace de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 15° de la ley N°18.168, Ley General de Telecomunicaciones, a objeto de que el que tenga interés en ello pueda oponerse a la modificación de concesión, dentro del plazo de 30 días hábiles contados desde la presente publicación. De existir oposición, ésta deberá presentarse por escrito ante el Ministro de Transportes y Telecomunicaciones, ser fundada, adjuntar todos los medios de prueba que acrediten los hechos que la fundamentan, y fijar domicilio dentro del radio urbano de la comuna de Santiago.- Por orden del Subsecretario de Telecomunicaciones, Manuel Enrique Cabrera Zárate, Jefe División Concesiones.